

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 85 Viernes 9 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 21736

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16926 *MADRID*

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid,

En el Concurso Voluntario nº 252/15 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de DISEÑO E IMAGEN DEDALUS, S.L., con CIF B85547966.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 5 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210020977-1